

|                                                 |                                                                            |                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO    |                                                                            | No. Consecutivo<br><b>S-SDDS4679</b> |
| Subproceso: Despacho<br>Código Subproceso: 6000 | Subserie: Comunicaciones Informativas<br>Código Subserie (TRD): 6000-73,04 |                                      |



Bucaramanga, octubre 15 de 2019

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
L. C.

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición  
Rad. V-20199193239 25/09/2019

Cordial saludo,

En atención a la queja interpuesta a través de la plataforma virtual de PQRSD del Municipio de Bucaramanga, respetuosamente informo que el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 incluye el programa: "INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DE BASE FORTALECIDAS E INCLUYENTES" y dentro de uno de sus propósitos está la colaboración por parte del Ente Territorial en el mejoramiento de las condiciones de las Juntas de Acción Comunal; ahora, respecto al caso puntual de la Junta de Acción Comunal del Barrio Estoraques, se da a conocer que a mediados de este año, el Municipio realizó una completa dotación con destino al Salón Comunal, la cual incluye computadores, equipos audiovisuales, mobiliario, elementos deportivos y bibliotecas, circunstancia por la cual los equipos y mobiliario que estaban con anterioridad en dicho espacio comunitario quedaron en desuso, hecho que motivó el traslado a otro salón comunal de un sector altamente vulnerable, actividad realizada previa autorización del presidente de la JAC del Barrio Estoraques, siendo importante destacar que el Municipio actuó como facilitador para la movilización de los elementos, los cuales tienen como fin mejorar las condiciones de comunidades vulnerables.

En el evento de requerir información adicional, se sugiere dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en la carrera 11 No. 34- 52 piso 3 Centro Administrativo Municipal.

Sin otro particular,



**LUZ ELENA TORRES MOLINA**  
Secretaria de Desarrollo Social

P. Leidy L. Morales B. CPSP/SDS 